

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 261/2018

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2018

Ref. Expte. N° 404-36-2018

VISTO: El Contrato de Locación de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación Ciencia y Tecnología y Sra. Jaquelina Elizabeth Richotti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho Instrumento Legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones de Asesor Nivel Director en el ámbito del Consejo General de Educación perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología o dependencia que se determine como

lugar de prestación de servicios;

Que se requieren las contrataciones de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUEBANSE el Contrato de Empleo Público para desempeñar funciones de Asesor Nivel Director, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, celebrado entre la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Santiago del

Estero y la Sra. Jaquelina Elizabeth Richotti, D.N.I. N° 32.061.143, cuyo contrato también pasa a formar parte integrante del Presente Decreto como Anexo I, en virtud de los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" y Partida 121 "Retribuciones del Cargo".-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a los Organismos pertinentes. Cumplido Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 262/2018

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2018

Ref. Expte. N° 504-36-2018

VISTO: Los Contratos de Empleo Público celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación Ciencia y Tecnología y las personas detalladas en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho Instrumento Legal la Provincia contrata los servicios de las personas mencionadas en el Anexo I para desempeñar funciones de Asesor Nivel Director en el ámbito del Consejo General de Educación perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios,

Que se requieren las contrataciones de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUEBANSE los Contratos de Empleo Público para desempeñar funciones como Asesor Nivel Director, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, celebrados entre la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y las personas cuya nomina se detalla en el Anexo I, cuyo contrato también pasa a formar parte integrante del Presente Decreto como. Anexo I, en virtud de los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" y Partida 121 "Retribuciones del Cargo".-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a los Organismos pertinentes. Cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

ANEXO I

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
1	Aidee del Valle Suárez	22.568.960
2	Héctor Gabriel Chiappino	23.930.537

DECRETO N° 263/2018

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2018

Ref. Expte. N° 184-36-2018

VISTO: Los Contratos de Empleo Público celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación Ciencia y Tecnología y las personas detalladas en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho Instrumento Legal la Provincia contrata los servicios de las personas mencionadas en el Anexo I para desempeñar funciones como Asesor Nivel Director en el ámbito del Consejo General de Educación perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios,

Que se requieren las contrataciones de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea

válidamente eficaz;
Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUEBANSE los Contratos de Empleo Público para desempeñar funciones como Asesor Nivel Director, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, celebrados entre la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y las personas cuya nomina se detalla en el Anexo I, cuyo contrato también pasa a formar parte integrante del Presente Decreto como Anexo I, en virtud de los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" y Partida 121 "Retribuciones del Cargo".-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a los Organismos pertinentes. Cumplido Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
1	María Laura Torres	32.060.745
2	María Soledad Carranza	26.368.680
3	Ramiro Nicolas Cerioni	29.604.653

DECRETO N° 295/2018

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2018

Expediente N° 148-1-18

VISTO, los expedientes N° 1184, 1191 y 1193, códigos 01 del año 2017, correspondiente al registro de la Secretaría General de la Gobernación, y, CONSIDERANDO:

Que a través del citado cuerpo administrativo se gestiona la aprobación de contratos por locación de Servicios cuya finalidad será el desempeño en áreas específicas del Ministerio de Salud.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE en todas sus partes los Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo entre la Sra. Ministro de Salud de la Provincia, y los Sres. María Marta RODRÍGUEZ DNI N° 21.779.215, Ivana Magali GONZALEZ DNI N° 33.623.830 y Leandro Gabriel VERGARA DNI N° 39.450.387

Cuyo texto pasan a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART.O 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suarez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 296/2018

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2018

Expediente N° 387-302-2016

VISTO: El Contrato de Empleo Público, celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros en representación del Gobierno de la Provincia y la Srta. María

Florencia Sily y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente reviste como agente de la Administración Pública Provincial - Categoría 8 - Contratada, dependiente de la Subsecretaría de Turismo, y a la fecha adjunta documentación que acredita título de Licenciada en Turismo, por lo se suscribe un Contrato de Empleo Público, mediante ese instrumento legal el Contratado se compromete a desempeñar funciones en dicho Organismo o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con una remuneración equivalente al de Categoría 20 - Contratado, imputando la erogación resultante en la Jurisdicción 10- (Programa 25-00-00-01 -121);

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y, garantizar los servicios que demanda la comunidad; Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE, en todas sus partes, el Contrato de Empleo Público celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y la Srta. María Florencia Sily, DNI N° 34.409.950, y Reubicase en la Categoría

20 - Contratada, al mencionado agente en un todo de acuerdo a los considerandos del presente, pasando dicho el texto del contrato a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART. 2°.- La erogación resultante será imputada en la Jurisdicción 10 - (25 - 00 - 00 - 01 - 121).-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suarez

DECRETO N° 297/2018

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2018

VISTO: El Expediente de Referencia N° 5779 -147/2017 y el Decreto N° 3198/15, Anexo II, de fecha 30 de Diciembre de 2015 dictado por el Ejecutivo Provincial y;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Responsable Técnico de: Empleo; creado por Decreto N° 3198/15, Área de importancia para el normal y eficaz desempeño en la prestación de los servicios de la Secretaría de Trabajo de la Provincia;

Ante ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 160°, inciso 15 de la Constitución Provincial;

Por todo ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1° - DESIGNASE a la Sra. ARIAS, GRACIELA DEL VALLE D.N.I. N° 12.695.896; en el cargo de Responsable Técnico de Empleo, Jurisdicción N° 23 -Programa 01, Cargo 01-0-242.-

ART. 2° - RETENGASE el cargo de la Sra. ARIAS, GRACIELA DEL VALLE, Categoría 08, Administrativa - Código

02-03-532- Planta Permanente (Jurisdicción 23 Secretaria de Trabajo - Unidad de Organización: Secretaria de Trabajo - Lugar de Pago: 24025, Secretaria de Trabajo); mientras se desempeñe en la función de Responsable

Técnico de Empleo, Jurisdicción N° 23 - Programa 01, Cargo 01-0-242, designada en este Decreto en el artículo 1o ut-supra. ART. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suarez
Sra. Aida D. Ruiz

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1o Nominación, en autos "**ELIAS ALBA S/ SUCESION-EXPTE N° 564.911**". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ANTONIO CARLOS VARELA, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Publíquese por tres días Boletín Oficial y Nuevo Diario

Secretaría, 20 de Marzo de 2018.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 4165 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 50 - \$ 40,00.-

EDICTO JUDICIAL

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación de la ciudad de La Banda en autos caratulados: EXPTE. N° 128.617 - AÑO: 2.017 - AUTOS: "**DIAZ MARIELA VERONICA S/ SUCESION**". Cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a herederos y terceros de la extinta DIAZ MARIELA VERONICA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri - Juez.- Ante mí, Dra. Mónica Teresita Sánchez - Secretaría 1ra.-

Secretaría, 15 de Marzo de 2018.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Ante mí.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaría 1°

N° 4189 - e. 23 marzo - v. 27 marzo - p. 60 - \$ 50,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Añatuya, en autos: Expte. Nro. 31.759/17 **BERRAUTE ANTONIO S/ SUCESION**. Atento a las constancias de autos y encontrándose acreditado el deceso de Berraut Antonio, conforme surge del acta de defunción adjunta a fs. 3, declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de ley.

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez, ante mí: Dra. Paola A. Fioretti, A/C

Secretaría".-

Añatuya, Santiago del Estero, 21 de Marzo de 2018, Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II.

N° 4195 - e. 23 marzo - v. 27 marzo - p. 80 - \$ 50,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri. **Expte. N° 128092/17 "CHAZARRETA PIERINA DEL CARMEN S/ SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la Sra. CHAZARRETA PIERINA DEL CARMEN por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri. Juez.

Dra. Mónica Teresita Sánchez. Secretaría 1°

Secretaría, 22 de Febrero de 2018.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaría 1°

N° 4175 - e. 23 marzo - v. 27 marzo - p. 55 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION DE PRODUCTORES GANADEROS "LA PRIMERA" DE SANIDAD ANIMAL Guardia Escolta - Dpto. Belgrano SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Productores Ganaderos "LA PRIMERA" de Sanidad Animal, Convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo a las 20,30 hs., con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social de la institución, sito en la calle tres s/n°, de la localidad de Guardia Escolta, Dpto. Belgrano, de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Memoria de lo actuado en el año 2017.
- 2) Balance del Ejercicio 2017.

3) Elección del Consejo Directivo y de la Comisión Revisadora de Cuentas

4) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente, son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social

Para ser candidatos y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Febrero del cte. año, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 20,30 hs. del día 28/03/18

Padrón de Asociados

El padrón de Socios será exhibido desde el día 22/03/18 a las 8 hs. en el cual podrán plantearse objeciones al mismo, hasta el día 26/03/18 a las 20,30 hs. las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 28/03/18 a las 20,30 hs.

Lista de Candidatos

Las listas completas deberán ser

presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 26/03/18 a las 20,30 hs.

La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 27/03/18 a las 12,30 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 28/03/18 a las 20,30 hs.

Se deberá asignar una Denominación a las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta, los socios deberán concurrir con DNI para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 22,30 hs.

CARLOS GIUSTI - Presidente

N° 4137 - e. 21 marzo - v. 27 marzo - p. 100 - \$ 150,00.-

CLUB SPORTIVO**ISLA CORRAL****Isla Corral - Dpto. Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 2018 a las 10 hs para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración de balance e informe de Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2017.

2° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Isla Corral, Dpto. Banda, 21 de Marzo de 2018

SUAREZ HECTOR DAVID- Presidente.

LILA MAGALI PAVON- Secretaria.

N° 4159 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 100 - \$ 75,00.-

ASOCIACION DE**FOMENTO COMUNAL****VIRGEN****SANTA MICAELA****Las Tinajas - Dpto. Moreno****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 28/03/2018, a las 20 hs con 1h de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Lote 1 Mza A BE2 B° Los Telefónicos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos socios para firmar Actas.

2- Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3- Lectura y consideración de estados contables vencidos (ejercicios, años...).

4- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas de carácter titular.

CRONOGRAMA ELECTORAL

-Los términos previstos en el presente son de carácter

perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL

- Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de 03/2018, la cuál se cobrará en la Sede Social hasta las 19 hs del día 28/03/2018.

PADRON DE ASOCIADOS

- El padrón de socios será exhibido desde el día 19/03/18, a las 20 hs. en Sede podrán plantearse objeciones al mismo, hasta el día 19/03 a las 18 hs, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 26/03 a las 20 hs.

LISTA DE CANDIDATOS

- Las Listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 26/03 a las 20 hs.

- La C.D. notificará observaciones a los representantes de listas hasta el día 26/03/2018 a las 20 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 27/03/2018 a las 20 hs.

- Se deberá asignar una denominación las listas, consignado un Apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

COMICIOS

- La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con DNI para poder emitir su voto.

- El comicio cerrará a las 18 hs.

Observación: Adjunto a la presente nómina de socios en condiciones de votar.

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2018.

Comisión Normalizadora

- ROLANDO ARIEL CARABAJAL
DNI: 25.075.037

- JOSE MARCELO PALAVECINO
DNI: 11.833.409

N° 4176 - e. 23 marzo - v. 26 marzo - p. 200 - \$ 90,00.-

MINISTERIO DE**EDUCACION****CONSEJO GENERAL****DE EDUCACION****OFICINA DE PRENSA,****DIFUSION Y CEREMONIAL****GOBIERNO DE****LA PROVINCIA DE****SANTIAGO DEL ESTERO****EDICTOS LEGALES****PARTE DE PRENSA N°. 0.043/2018.-****Expte. N°. 3310/36-1/2009:****RESOLUCION: N° 1924 de fecha 21 de Diciembre de 2017 -****VISTO ... y CONSIDERANDO ...****RESUELVE:**

Artículo 1°: **CONVALIDAR** en todas sus partes la Resolución N° 3001 de fecha 23 de Agosto de 2017 emanada de la Dirección General de Nivel Primario, que como anexo 1 forma parte integrante del presente; en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Anexo I - RESOLUCION N° 3001/2017 de fecha 23 de Agosto de 2017 - **VISTO y CONSIDERANDO ...**

RESUELVE :

Artículo 1° **EXIMIR** de responsabilidad a la Sra. MERCEDES DIDOT DNI N° 26.974.901, Maestra de Grado Suplente de la Escuela N°107 - Categoría 2° -Grupo "D" - Modalidad Jornada Simple de la localidad de Toro Pozo, Dpto.

Jiménez , por cuanto no ha quedado probado en el presente Sumario Administrativo que la misma haya incurrido en falta que amerite sanción disciplinaria.;

FDO: DRA. MARIA ELENA HERRERA - Presidente interventora - Consejo General de Educación, Dra. Silvia Inés Alfano, Jefa Dpto. Sumarios del Consejo General Educación.

Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2018

CARLOS R. SCIASCIA - Jefe Oficial de Prensa y Difusión

e. 22 marzo - v. 28 marzo -

MUNICIPALIDAD DE**LA CAPITAL****SANTIAGO DEL ESTERO****DIRECCION DE****COMPRAS SUMINISTROS****Y BIENES PATRIMONIALES****LICITACION PUBLICA****N° 018/18,**

OBJETO. Llamado a Licitación Pública N° 018/18, Expediente N° 118-5-2.018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 125 "P", de fecha 02-03-2.018, con destino a: "1-Cuatrocientos Cincuenta (450) Unidades Camisa de trabajo color beige con inscripción en bolsillo y espalda, con cinta reflectiva en parte superior de bolsillos y espalda, con certificación y garantía de fabrica de primera calidad homologada; 2-Cuatrocientos Cincuenta (450) Unidades Pantalón de trabajo color beige con cinta reflectiva en cada pierna, con certificación y garantía de fabrica de primera calidad homologada; 3- Cuatrocientos Cincuenta (450) Pares de Botines de seguridad modelo francés, plantilla antimicrobica, dieléctrico, acolchado en tobillo con planta inyectada de PVC-Caucho, puntera de acero según norma IRAM sello "S" y certificado de seguridad según Res 896/99; 4- Cuatrocientos Cincuenta (450) Unidades Campera anorak traker color azul con inscripción en espalda".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.814.750,00- (Pesos: Dos Millones Ochocientos Catorce Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).-

DESTINO: Ropa de Trabajo para el Personal de la Dirección de Obras Publicas.-

APERTURA: 13-04-2.018 **HORAS.** 11:30.-

PLAZO DE ENTREGA: (20) Veinte días hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.850,00.- (Pesos: Dos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes

Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 10-04-2018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2.018.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 4183 - e. 23 marzo - v. 27 marzo - p. 150 - \$ 85,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 017/18,**

OBJETO: Llamado a Licitación Pública

N° 017/18, Expediente N° 77-4-2.018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 131 "P", de fecha 05-03-2.018, con destino a: **"Mantenimiento, Preventivo Correctivo e Integral de las Plazas de Siglo XX (2 manzanas - sector oeste), Ubicada entre Av. Dr. Rene Favalaro, Ing. Contreras y calles Ernesto Che Guevara y Bernardo Houssay".-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.020.086,96- (Pesos: Dos Millones Veinte Mil Ochenta y Seis con 96/100).-

DESTINO: Mantenimiento, Preventivo Correctivo e Integral de las Plazas de Siglo XX (2 manzanas - sector oeste), Ubicada entre Av. Dr. Rene Favalaro, Ing. Contreras y calles Ernesto Che Guevara y Bernardo Houssay.-

APERTURA: 13-04-2.018 **HORAS.** 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: (12) Doce meses. -

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.100,00.-

(Pesos: Dos Mil Cien con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Santiago del Estero, sito en calle Libertad N° 481, de esta ciudad.-

COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 10-04-2018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2.018.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 4182 - e. 23 marzo - v. 27 marzo - p. 100 - \$ 55,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

JUEZ DE PAZ LETRADO DE 4ta. NOMINACION, Autos: **"CORONEL FRANCISCO EDMUNDO Y MORCILLO ROSARIO MAGDALENA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 630.361.** Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO EDMUNDO CORONEL y ROSARIO MAGDALENA MORCILLO para que en el término de TREINTA días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, de Marzo de 2.018

Dra. ALICIA MARIA CERUTTI - Secretaria
N° 4153 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 55 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 4ta. Nominación, en autos: "Estando justificado el fallecimiento del causante Sr. **CARLOS ALBERTO CUELLO** con el Acta de Defunción glosada a Fs. 01, declárase abierto el juicio SUCESORIO.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán por (3) TRES DIAS en

el Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley".-

Fdo. Dra. Fdo. Por: Juez Dra. PONCE DE MERINO M., SECRETARIA DRA. TORREZ B. DE SANTUCHO MARIA. Secretaría, 21/03/2018.

NANCY JUDITH AVILA - Secretaria
N° 4178 - e. 23 marzo - v. 27 marzo - p. 75 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1o Nominación de Santiago del Estero, en autos caratulados **"JIMENEZ SEGUNDO EUSEBIO Y CORONEL ALEJANDRINA DEL CARMEN S/ SUCESION", Expte. N° 584894.** Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a sus bienes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- DR. MURATORE ANDRES H. Juez. DR. ROMANI RICARDO. Secretario. Secretaría 19 de Marzo de 2.018.- Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -

Secretaría 2°
N° 4215 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 50 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, en autos **Expte N° 628.003/17 "GARCIA CLAUDIO GASPAS S/ SUCESION AB INTESTATO"** CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 19 de Marzo de 2018.
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 4200 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: **"MONTROYA JUSTINIANO Y GALVAN, CIRA BEATRIZ s/SUCESION"- Expte. N° 122.726/16,** que se tramitan por ante este Juzgado en lo CIVIL Y COMERCIAL de SEGUNDA NOM. Ciudad de La Banda, a cargo del DR. PEDRO CARLOS JURI; JUEZ, Secretaria de la DRA. MARIA JOSEFINA ALEGRE.

Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MONTTOYA, JUSTINIANO y GALVAN, CIRA BEATRIZ, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de Marzo de 2018.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°

N° 4204 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 50 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Autos: **"EXPTE N° 31.760/17 - TOTO FELIPE ADRIAN y GODOY MANUELA S/SUCESION"**. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ADRIAN TOTO y MANUELA GODOY, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 19 de Marzo de 2018.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría 2°

N° 4205 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 45 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOM.: autos: **"GOMEZ RUFINO NORMANDO c/ DIAZ, SALVADOR s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"** Notifica a DIAZ, SALVADOR; la siguiente resolución:

"La Banda, seis de abril del dos mil diecisiete.-

AUTOS Y VISTOS....

RESUELVO:

1) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que el actor RUFINO NORMANDO GOMEZ haga adquirido por Prescripción el dominio de un inmueble ubicado en La Bajada, Distrito el Pólar, Dpto. Banda; es un inmueble fracción parte del Lote 5 Padrón N° 6-1-462, Dominio N° 567 Folio 369, Año 1959, encerrado en el Polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 1.649, 17 mts. 2. El inmueble tiene las siguientes medidas y linderos: Linderos A-B (E) mide 20,00 mts. y linda con Canal a Fernández; Línea B-C (S) mide 93,90 mts. y linda con Sucesión de Dante Díaz más terreno de La Bajada Lote 7; Línea C-C (O) mide 20,00 mts y linda con Ruta Provincial N° 1 y cerrando el polígono Línea D-A (N) mide y linda

83,43 mts. y linda con terreno del Lote 5 La Bajada, en posesión de Juan Ramón Rosales.

2) A sus efectos del Art. 1905 (y 1900 del C.P.C.y C) téngase presente los argumentos de la última parte del punto VIII del Considerando. -

3) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia.

4°) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 Ley 21.389).-

5°) Ordenar la inscripción de dominio el bien inmueble usucapido a nombre de los actores en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria efectuada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia.-

6°) NOTIFICAR la presente mediante Edictos en la forma y por el término de ley y a la Defensora Oficial en el público despacho.

Notifíquese, agréguese copia de al presente cuyo original se archivará por Secretaría.

Fdo. ROXANA DEL VALLE VERA, JUEZ.- Ante mí, Dra. MARIA SILVIA GRAND DE FARES, Secretaria. -

Secretaría, 09/03/ 2018.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 4203 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 180 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación la Ciudad de La Banda Dr. Pedro Carlos Juri en autos caratulados Expte. N° 70.552- Año 2014 Autos. **"DIAZ, OMAR ADOLFO y RODRIGUEZ, SUSANA GRACIELA C/SORIA, RICARDO ADOLFO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**, ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, veinte de Diciembre de dos mil diecisiete.-

AUTOS Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ;

RESUELVO:

1°) Hacer lugar a la demanda incoada por OMAR ADOLFO DIAZ Y SUSANA GRACIELA RODRIGUEZ en contra de RICARDO ADOLFO SORIO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el inmueble ubicado

en calle Sebastián López N° 778 B° Central Argentino de la ciudad de La Banda-Dpto. Banda (Lote 5 Mza 191) con una superficie de 300 m2, formando un polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 300 m2; el lado A-B mide 10,00 m cuyo ángulo interno: en el vértice B es de 90°00'00" linda con calle Sebastián López; línea B-C mide 30,00m con un ángulo interno en el vértice C de 90°00'00", linda con lote 4 parcela 04 de Ramón Luna; línea C-D mide 10,00m con un ángulo interno en el punto D de 90°00'00" linda con lote 8 parcela 33 de Selva Beltrán (hoy posesión de Mario Galeano) y el lado D-A mide 30,00 m con ángulo interno en el vértice A de 90°00'00" lindando con lote 06 parcela 02 de José Segundo Ferrando. Identificado con el Padrón Inmobiliario N°: 6-1-17570 según el plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva debidamente aprobado e inscripto en la Dirección General de Catastro (f. 18), Registro de Planos con el N° 4362 Legajo 05 Expte 7091-28-1 1 de fecha 29/02/12 confeccionado por el ingeniero Agrimensor Luis Ricardo Araujo el cual se encuentra a nombre de los Sres. OMAR ADOLFO DIAZ DNI N° 11.073.263 y SUSANA GRACIELA RODRIGUEZ DNI N° 12.017.321. Inscripto el dominio por ante el Registro de Propiedad Inmueble N° 454 F° 1151 Año 1968 (Tit. Gral.), en consecuencia declarar que los actores han adquirido por USUCAPION el inmueble citado a partir del día cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve conforme la documental agregada a f 51, y a la totalidad de la prueba producida y analizada en el expediente de marras (art. 1905 del CCC).

2°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia.

3°) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia y, mediante la notificación personal del Sr. Defensor Oficial en su público Despacho.

4°) Difiérase la Regulación de Honorarios hasta tanto se estime el monto litigioso.

5°) Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre del

actor en el Registro General de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. Notifíquese y agréguese copia de la presente que se archivará por Secretaría, dejándose copias certificadas en autos. Fdo.: Pedro Carlos Juri, Juez.

Ante mí José Rodolfo Cortes Jefe de Departamento a cargo de la Secretaría. Secretaría, 12 de Marzo de 2018.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°

N° 4210 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 300 - \$ 130,00.-

EDICTO NOTIFICACION

Juzgado de Trabajo y Minas de 6° Nominación a cargo de la Dra. Sofia Gorosito en autos, **MEDINA MARIA LORENA C/ BEJUCA S.A. Y/O RESP. S/INDEMNIZACION POR ANTIGUEDAD, ETC., Expte. Nro.: 471.421 "**, se ha dictado el siguiente decreto:

"Santiago del Estero, 16 de Mayo del año 2012.

Por presentada con el domicilio legal constituido en el carácter que invoca en mérito al Poder Apud Acta que acompaña, dásese participación.

Por formalizada demanda sobre: **I N D E M N I Z A C I O N P O R ANTIGUEDAD, INDEMNIZACION SUSTITUTIVA POR FALTA DE PREAVISO, SAC SOBRE PREAVISO, INDEMNIZACION POR CLIENTELA, VACACIONES 2010, VACACIONES 2009, VACACIONES 2008, VACACIONES 2007, SAC AÑO 2010, SAC AÑO 2009, SAC AÑO 2008, SAC 2° SEMESTRE 2007, SAC 1° SEMESTRE 2007, INDEMNIZACION LEY 25323 ART. 1, LEY 25.323 ART. 2, INDEMNIZACION LEY 25.345 ART. 45, DIFERENCIA DE SUELDOS DE INGRESO A EGRESO CONTRA BEJUCA S.A.**, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de CUATRO (04) DIAS, ampliados en razón de la distancia, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Téngase por acompañado el Pacto de Cuota Litis

y fíjese cualquier día y hora para su ratificación.- Atento lo solicitado, constancias de autos y conforme a lo dispuesto por el art.54 de la ley 3603.- Trábase Embargo Preventivo sobre los bienes de los demandados suficientes a cubrir la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$106.867,97) en concepto de capital reclamado, con más la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$53.433,98) lo que se calcula provisoriamente para intereses y costas.- Para el cumplimiento de esta medida Oficiése al Sr Oficial de Justicia en la forma y estilo haciéndose constar la persona encargada para su diligenciamiento y el apercibimiento del art. 244 del C.P.C y C. con la debida transcripción del mismo.- Todo previo ofrecimiento, extensión y aceptación de Caución Juratoria del Actor.- Exímase al occurrente de la presentación de copias de acuerdo a lo dispuesto por el art. 124 del C.P.C. y C. Téngase presente la Reserva del caso Federal.- A lo demás oportunamente si correspondiere Hágase conocer a los demandados las disposiciones del art. 51 de la ley 3603 y a las partes que el Tribunal que entenderá en la presente causa esta integrado por los Dres. José A. Musso. Pablo de la Rúa y Ana Rosa Rodríguez, bajo la presidencia del primero.

Martes y Viernes en la oficina para las notificaciones.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA.-

Fdo. Dr. José A. Musso, Presidente.- Ante mí Dra. Amalia Chazarreta de Bonetti, Secretaria.-

OTRO DECRETO: Santiago del Estero, OCHO de Agosto de dos mil trece.-

1) Agréguese y téngase presente el Expte. Administrativo, remitido por la Secretaría de Trabajo de la Pcia. Direc. Gral. de Relaciones Laborales.-

2) Habiéndose cumplido con el decreto que antecede, adecúese el trámite del presente a lo establecido en el CPL vigente Ley 7.049 (art. 206 último párrafo).-

3) Atento a ello, estése a lo siguiente: CÍTESE Y EMPLÁCESE a BEJUCA SA para que dentro del término de ONCE DIAS hábiles, conteste el TRASLADO

de la demanda, bajo apercibimiento de Ley.-

4) Hágase conocer al demandado (transcribir), las disposiciones contenidas en el art. 47 de la Ley de Procedimiento Laboral 7.049.-

5) Hágase saber a la apoderada de la parte actora, que deberá notificar el primer decreto de fs.45, en su parte pertinente, conjuntamente con este decreto.-

NOTIFIQUESE personalmente o por cédula.-

Fdo. Por. Juez DRA. SOFIA ELIZABETH GOROSITO, Secretario/a DRA. ELSA E. RAFAEL DE ZAVALETA.-

OTRO DECRETO: Santiago del Estero, 13 de Diciembre del 2017.-

I) Proveyendo el escrito que antecede: 1° Atento lo peticionado, razones invocadas y constancias de autos notifíquese al demandado BEJUCA S.A. mediante publicación por EDICTOS por DOS DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local de uso de mayor circulación, con beneficio de gratuidad en virtud de lo dispuesto por los arts 33 y 45 de la Ley 7049.- Not.- Fdo. Por: Juez DRA. SOFIA ELIZABETH GOROSITO, Secretario/a DRA. JAQUELINE JULIAN.-

ARTICULO 33 LEY 7049: GRATUIDAD. ALCANCE. Los trabajadores y sus derecho-habientes, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el Boletín Oficial, hallándose eximidos del pago de costas, impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones Provinciales o Municipales. Los certificados y testimonios de actas del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales y sus legalizaciones, se expedirán sin cargo.-....."

ARTICULO 45 LEY 7049: PUBLICACION. MEDIOS. FORMA. NUMERO. NOTIFICACION. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial sin cargo para el trabajador y en un diario Local o Nacional de los de mayor circulación, a criterio del Juzgado o Tribunal intervinientes, operando en todos los casos la notificación desde el día hábil siguiente de la última publicación. Los edictos contendrán, en forma sintética, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución.

Se acreditará el cumplimiento mediante

la agregación al expediente de un ejemplar de aquéllos.-

Santiago del Estero, 16 de Febrero de 2018.-

Dra. JACQUELINE JULIAN - Secretaria
e. 26 marzo - v. 26 marzo -

**ASOCIACION CIVIL
PARA LA ERRADICAR
LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER
"NI UNA MENOS"**

**Los Juries - Dpto. Taboada
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General**

Convócase a los Asociados de la Asociación Civil Para Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Ni Una Menos", a Asamblea General a celebrarse el día 16 de Abril a las 20 hs., con media hora de tolerancia en Calle Corrientes S/N°, B° Jardín, Los Juries, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Balance 2017.
 - 2.- (2) Socios para firmar el Acta.
- Los Juries, 23 de Marzo de 2018.
CARINA A. BONANNO - Presidente.
N° 4213 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p.
120 - \$ 50,00.-

**"A.M.U.I.S.E.
ASOCIACION DE
MUSICOS
INDEPENDIENTES DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Músicos Independientes de Santiago del Estero (A.M.U.I.S.E.). Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Abril de 2018 a las 21 horas, con una hora de tolerancia, en la Sede de Garibaldi N° 44 3er piso de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1ro.- Elección de dos Socios activos para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2do.- Lectura y consideración de Memoria Anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Balance Anual, todo perteneciente al Ejercicio 2017.
 - 3ro.- Elección de las autoridades de la nueva Comisión Directiva para el período 2018/2020.
- Santiago del Estero, 19 de Abril de 2018.
OMAR KARIM NASSIF - Presidente

N° 4226 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p.
80 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION CIVIL
TUCKUY KUSKA
YAMKAJCUNA
Caspi Corral - Dpto. Figueroa
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 2018, a las 9:00 A.M., con 30 min. de tolerancia, en la Sede de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de Dos Socios para firmar el Acta.
 - 2) Celebración de Asamblea.
 - 3) Lectura y consideración de Estados Contables (Ejercicio 2017).
- RUBEN ANTONIO NUÑEZ - Presidente
N° 4225 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p.
40 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
"PARAJES UNIDOS
LAS LIBRANZAS"
La Brea -**

**Departamento Figueroa -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal "Parajes Unidos Las Libranzas". Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Viernes 06 de Abril de 2018, a las 16,00 horas, en la Sede del Club Atlético Banfield de la Localidad de La Brea, Departamento Figueroa, cuyo Orden del Día acompaña a la presente.

La Brea - Dpto. Figueroa, 23 de Marzo de 2018.
LUIS UMBERTO BARBU - Presidente.
N° 4224 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p.
55 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION CIVIL Y DE
FOMENTO VECINAL
"CONVERGENCIA
BANDEÑA"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil y de Fomento Vecinal "Convergencia Bandeña" con Sede Legal en calle Arturo Frondizi Mza

6 Lote 18 del Barrio ampliación San Fernando de la ciudad de La Banda, comunica la fecha de la Segunda Convocatoria general extraordinaria, para el Viernes 6 de Abril del corriente año, a las 19:30 hs, en la Sede Social con la dirección antes mencionada.

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2018.

LILIANA V. BOBBA - Presidente
N° 4223 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p.
60 - \$ 25,00.-

**COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

INFORMA:

**CRONOGRAMA ELECTORAL
PARA LA DESIGNACION DE
AUTORIDADES DEL PERIODO
2018-2020**

- 1- Exhibición de Padrón Provisorio, en el C.A.S.E. desde el 26/03/2018 hasta las 12 hs. del 05/04/2018.-
 - 2- Resolución de Observaciones e Impugnaciones del padrón definitivo, hasta el 10/04/2018.-
 - 3- Presentación de listas, Apoderados y Candidatos, hasta las 12 hs. del día 20/04/2018 en la Sede del C.A.S.E.-
 - 4- Resolución de Observaciones a los candidatos hasta el día 25/04/2018-
 - 5- Oficialización de Listas y Candidatos, 26/04/2018.-
 - 6- Acto Electoral: En la Sede del C.A.S.E. el día 11/05/2018 desde las 9 hs., hasta las 18 hs.-
- SUSANA SPAINI - Junta Electoral
HECTOR A. ABUD - Junta Electoral
LUIS E. RODRIGUEZ - Junta Electoral
DORIS MORALES DIAZ - Suplente Junta Electoral
N° 4216 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p.
60 - \$ 40,00.-

**CLUB ATLETICO
CENTRAL CORDOBA
- Frías -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión del Club Atlético Central Córdoba (Frías), Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en la institución el día Viernes 06 de abril del Cte. año a las 21:30 hs con 15 minutos de tolerancia en su Sede Social situada en calles Rivadavia y Roca de nuestra ciudad.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para

refrendar el acta.

2) Informe, Gestión 2017.

3) Memoria y Balance período 2017.

4) Elección de Autoridades, ejercicio 2018.

5) Actualización del valor de cuota societaria.

Frías, Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2018.

Dr. BRUNO LUIS BRUNETTI - Presidente.

N° 4201 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION
FRIENSE DE
PAPI FUTBOL**

- Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La Asociación Friense de Papi Fútbol conforme a lo estipulado en el Estatuto Societario en su Art. 8o LLama a Asamblea Anual Ordinaria y Acreditación de Delegados, para el día 10 de Abril de 2018, en el horario de 21,00 hs. Con 15 minutos de tolerancia, en nuestra Sede Social ubicada en calle España esq. Aldo Castiglioni, de la Ciudad de Frías, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o: Lectura de Memoria año 2.017.-

2o: Lectura de Balance Anual año 2.017.-

3o: Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.-

Frías, Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2018.

MIGUEL AVILA - Vicepresidente.

BENJAMIN RAMOS - Secretario.

N° 4202 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 50 - \$ 40,00.-

**SOCIEDAD MUTUAL DE
EMPLEADOS DE
CONTADURIA GENERAL
DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual de Empleados de Contaduría General de la Provincia, CONVOCA a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de Abril del Año Dos Mil Dieciocho a horas 19 con 30 minutos de tolerancia, en nuestra Sede Social sito en avenida Sáenz Peña y Pasaje América de esta ciudad capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 (Dos) asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Poner a consideración de los socios Memoria 2017, Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización.

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2018.-

OSCAR RENE GIMENEZ - Secretario.

DANIEL A. MORELLINI - Contador Público.

N° 4208 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 70 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
"NUEVA GENERACION DE
PUEBLO NUEVO"**

Col. San Juan -

Dpto. Figueroa

SANTIAGO DEL ESTERO

La Asociación Civil Nueva Generación de Pueblo Nuevo, Departamento Figueroa. Convoa a la Asamblea Anual a llevarse a cabo el día 07/04/2018 a las 9:30 hs. con 30 minutos de tolerancia en su Sede, domicilio del Señor Presidente Juárez, Ernesto.

ORDEN DEL DIA

1) lectura del acta anterior.

2) Lectura de la memoria y balance del año 2017.

3) Elección de dos asambleístas. 23/03/2018.

PABLO ERNESTO JUAREZ - Presidente.

RAUL ANTONIO PONCE - Secretario. N° 4209 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**FUNDACION PARA
EL DIALOGO ENTRE
LA CIENCIA Y LA FE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Consejeros a la Reunión Anual Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 2018, a las 19, con una hora de tolerancia, en la Sede Social, sita en calle Independencia 88, local 31 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de memoria y balance del año 2017.

2) Renovación de las autoridades.

3) Plan de actividades año 2018.

Dr. ARIEL ALVAREZ VALDEZ - Presidente.

N° 4211 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 40 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE
CICLISMO DE
LA UNSE**

SANTIAGO DEL ESTERO

La Comisión Directiva de la Asociación de Ciclismo de la UNSE, Convoa a Asamblea General Ordinaria, el día 09 de Abril a Hs. 21 en el SUM de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero sito en Av. Belgrano(S)2180. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Cronograma Electoral.

2) Aprobación de Balance del Ejercicio 2017.

3) Elección de (2) Socios Asambleístas para firmar el Acta.

4) Renovación de Autoridades.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables. Cuota Social

Para ser candidato y votar, los Socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo de 2018, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 Hs del día 27 de Marzo de 2018.

Padrón de Asociados

EL Padrón de Socios será exhibido desde el día 29 de Marzo de 2018 a las 12 Hs. en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 30 de Marzo de 2018 a las 12 Hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 01 de Abril de 2018 a las 12 hs.

Lista de Candidatos

- Las listas completas de Candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 03 de Abril de 2018 a las 12 hs.

- La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 04 de Abril de 2018 a las 12 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 05 de Abril de 2018 a las 12 hs.

- Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

- La votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

- El comicio cerrará a las 24 Hs.

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2018.-

JOSE ESTEBAN MATEJUK - Presidente.

YUDYT ELIZABETH ISAAC - Secretaria

N° 4214 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 120 - \$ 55,00.-

**"CENTRO DE
COMERCIO, INDUSTRIA,
PRODUCTORES
Y AFINES DE
FERNANDEZ"
Convocatoria a**

Asamblea General ordinaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/03/2018, a las 22:00 horas, con 30 min de tolerancia, en la Av. Dorrego S/N entre las Calles 20 de Junio y Sgo. Cabral. De la Ciudad de Fernández.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el acta
2. Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual 2017
3. Lectura, consideración y aprobación de los estados contables del 2017.
4. Renovación del 50 % de la Comisión Ejecutiva y Comisión Revisora de cuentas, concordante con el art. 25 del estatuto social.

GUSTAVO RUEBELN MACHADO - Presidente

N° 4219 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

**A.S.E.J.
ASOCIACION
SINDICAL DE
EMPLEADOS
JUDICIALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCASE a los afiliados de la Asociación Sindical de Empleados Judiciales de Santiago del Estero, a la A S A M B L E A G E N E R A L EXTRAORDINARIA, a llevarse a cabo el día MARTES 03 DE ABRIL DE 2018 a las 18.00 hs. (con una hora de tolerancia, conf. Art 49), en el Predio Judicial ubicado en calle Armando

Archetti s/n° - Parque Aguirre, de la Ciudad de Santiago del Estero, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- DESIGNACION de dos socios para firmar el acta
- 2-INFORME sobre las gestiones realizadas por la CD. a la fecha
- 3-INFORME sobre las afiliaciones y desafiliaciones habidas hasta la fecha
- 4-INFORME sobre la actual conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas
- 5-INFORME sobre la Auditoria realizada por la HCRC.

Santiago del Estero, 22 de marzo de 2018.-

N° 4217 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION DE
EMPLEADOS DEL
PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

CONVOCASE a los Señores Socios de la Asociación de Empleados del Poder Judicial a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectos de tratar el siguiente temario, conforme a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 06 de Marzo de 2018:

ORDEN DEL DIA

JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018 a las 20 HS. (con media hora de tolerancia) en calle MISIONES 566 de la Ciudad de Santiago del Estero:

1. Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2. Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de Balances, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisoras de Cuentas, todo ello del Ejercicio Financiero al 31 de Diciembre de 2017.-

CUARTO INTERMEDIO

VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018 - 07.30 hs. (con media hora de tolerancia) en PALACIO DE TRIBUNALES y edificio del MINISTERIO PUBLICO FISCAL (para la jurisdicción Capital, incluido el Ministerio Público de la Defensa); en las CIRCUNSCRIPCIONES DE TERMAS. AÑATUYA, LA BANDA (en la Sede de sus Centros Judiciales); CIRCUNSCRIPCION FRIAS Y

MONTE QUEMADO en las Sedes de los respectivos Juzgados)

4. ACTO ELECCIONARIO para la RENOVACION TOTAL de miembros de los ORGANOS SOCIALES, titulares y suplentes, por un período de 4 (cuatro) años, a saber: 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 1 (un) Secretario; 1 (un) Pro Secretario; 1 (un) Tesorero; 1 (un) Pro Tesorero; 3 (tres) Vocales TITULARES; 3 (tres) Vocales SUPLENTEs y para la RENOVACION TOTAL del Órgano de Fiscalización, (Comisión Revisora de Cuentas), por un período de 2 (dos) años, compuesto por 3 (tres) titulares y 2 (dos) suplentes, todo conforme Título IX- Art. 10 del Estatuto vigente.

5. Proclamación de la nueva Comisión Directiva y de la nueva Comisión Revisora de Cuentas.-

CRONOGRAMA ELECTORAL - COMICIO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018

La JUNTA ELECTORAL, Organo designado por Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Empleados del Poder Judicial, de fecha 06 de Marzo de 2018, pone en conocimiento de los Señores Asociados de la mencionada Institución, el cronograma electoral que regirá el acto eleccionario oportunamente convocado para la RENOVACION TOTAL miembros de los ORGANOS SOCIALES (titulares y suplentes) por un período de 4 (cuatro) años y del ORGANO DE FISCALIZACION por un período de 2 (dos) años, todo conforme Título IV-Art.10 del Estatuto de la A.E.P.J.

CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar, los Socios activos (clase A y B), deberán tener abonada la cuota del mes de MARZO DE 2018.- No se excluirá del padrón a quienes, pese a no estar al día con Tesorería no hubiesen sido efectivamente cesanteados.-Ello sin perjuicio de privársele de la participación en la Asamblea si no abonan la deuda pendiente hasta el inicio de la misma (Título IX-Art.24).

MESA RECEPTORA DE VOTOS

CAPITAL: DOS MESAS MIXTAS - en el Palacio de Tribunales (H. Irigoyen N° 550 de esta ciudad) y DOS MESAS MIXTAS en el edificio del MINISTERIO PUBLICO FISCAL (Calle Absalón Rojas esq. Chaco de esta

Ciudad); BANDA: UNA MESA MIXTA en CENTRO JUDICIAL BANDA San Carlos N° 355 - La Banda).- AÑATUYA: UNA MESA MIXTA en el CENTRO JUDICIAL AÑATUYA (calle José Ingenieros entre Av. Belgrano y España - Añatuya); FRIAS: UNA MESA MIXTA en el JUZGADO PENAL (calle Maipú y Granaderos de San Martín - Frías); LAS TERMAS DE RIO HONDO: UNA MESA MIXTA en el CENTRO JUDICIAL TERMAS (calle Juan B. Alberdi y Buenos Aires - Las Termas de Río Hondo); MONTE QUEMADO: UNA MESA MIXTA en el JUZGADO PENAL (calle San Francisco y Belgrano - Barrio Centro - Monte Quemado).-

PADRON DE ASOCIADOS

El Padrón de Socios será exhibido desde el 27 de Marzo de 2018 a las 08 hs en la sede Administrativa de la Institución (Alvear 84 de la Ciudad de Santiago del Estero). Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 12 de Abril del 2018 a las 12,00 hs., las que serán resueltas por esta Junta Electoral dentro de las 48 hs., siguientes (Título IX - art. 24 del Estatuto y 37 del Reglamento General)

LISTAS DE CANDIDATOS

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la JUNTA ELECTORAL para su oficialización HASTA EL DIA JUEVES 05 DE ABRIL DE 2018, A LAS 12,00 hs. (ART 42 del Régimen Electoral). La JUNTA ELECTORAL notificará las observaciones y/o impugnaciones a los representantes de la lista HASTA el DIA 09 de ABRIL DEL 2018, A LAS 12,00 hs., las que deberán subsanarse HASTA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2018, A LAS 12,00 hs.- La Agrupación afectada en caso de hacerse lugar a la impugnación y/u observación podrá reemplazar el miembro o los miembros observados o impugnados HASTA EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2018, A LAS 12,00 hs.- Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando UN APODERADO TITULAR Y UN SUPLENTE.- Podrán designarse UN FISCAL TITULAR Y DOS SUPLENTE por cada mesa PARA LA CIRCUNSCRIPCION CAPITAL (incluido el Ministerio Público de la Defensa) , BANDA y MINISTERIO PUBLICO FISCAL, y UN TITULAR Y UN SUPLENTE para las circunscripciones de FRIAS,

AÑATUYA, LAS TERMAS DE RIO HONDO y MONTE QUEMADO, debiendo firmar de conformidad todos los candidatos.-En caso de oficializarse una sola lista, podrá ser por aclamación si la Asamblea lo resuelve por los dos tercios de los votos presentes (Cap. 4° - Art 27 del Régimen Electoral).- Para ser candidato se requiere, además de los requisitos previstos en el Estatuto, tener abonado al momento de la oficialización de la lista, la Cuota Social correspondiente al mes de MARZO DE 2018.-

FORMATO DE BOLETAS:

Las boletas que se usarán el acto comicial deberán observar las disposiciones del art. 44 del Capítulo 4° del Régimen Electoral del Estatuto de la Asociación de Empleados del Poder Judicial -

COMICIOS

La votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con documento y/u otro identificación personal para emitir su voto.-

El comicio cerrará a las 14,30 Hs.

LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE SON DE CARACTER PERENTORIO E IMPRORROGABLE.- Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2018.-

CECILIA A. LAPORTILLA - Presidente
EMILSE R. PELLENE - Vocal 1° Titular
CRISTINA DEL VALLE GALLEGU - Vocal 2° Titular

CARMEN DEL VALLE GOITEA - Vocal 3° Titular

RAUL SEBASTIAN ALVAREZ - Vocal 4° Titular

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2018.

N° 4206 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 370 - \$ 135,00.-

ASOCIACION CIVIL PORTAL EDUCATIVO SANTIAGUEÑO

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Portal Educativo Santiagueño: con domicilio en Juríes N° 35 Grupo 8 B° Misky Mayu, ciudad de La Banda. Convoca a los Asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día Sábado 21 de Abril a horas 08:00 hs. Con 30 minutos de tolerancia, en Sede de la Asociación para tratar el

siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del cronograma electoral

Cronograma Electoral: los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social: para ser candidato y votar los Socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo la cual deberá ser abonada en la Sede Social hasta el día 16 de Abril.

Padrón de Asociados: el padrón de Socios será exhibido el día 10/04 a las 08:00 en cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 13/04 a las 18:00 las que serán resueltas

por C.D. Hasta el día 14/04 a 09:00 hs.

Listas de Candidatos: las listas de candidatos deberán ser presentadas hasta la C.D. para su oficialización hasta el día 19 a las 10:00 hs.

La C.D. notificará a los representantes de lista hasta el día

19/04 a las 24:00 hs, las que deberá subsanarse hasta el día

20/04 a las 13:00 hs.

Se deberá asignar una denominación de listas consignando un

Apoderado y 2 Fiscales (un titular y un suplente) y firma de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el Acto y no se realizará el comicio.

Comicios: la votación será secreta. Los Socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto. Los comicios cerrarán el 21/04 a las 18:00 hs.

2. Consideración y tratamiento de los estados contables, memoria y balance, estado de cuenta, inventario e informe de la comisión revisora de cuenta correspondiente finalizado el día 31/12/17 Lectura del Cronograma Electoral

3. Elección de 2 Socios para refrendar el Acta junto al Presidente y secretario.

4. Renovación de autoridades.

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2018.

GABRIEL E. MOLINA - Presidente

MIGUEL A. AVILA - Secretario

N° 4207 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 200 - \$ 90,00.-

**CIRCULO DE
PROFESORES DE
EDUCACION FISICA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Normalizadora del Ci.P.E.F. Circulo de profesores de Educación Física. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Abril de 2018 a las 19 Hs, con 30 minutos de Tolerancia en el Salón Auditorium del Polideportivo Provincial sito en Pastor Mujica S/N°, a fin de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para refrendar el acta.
- 2) Informe de lo Actuado por la comisión Normalizadora.
- 3) Lectura y consideración de los estados contables Vencidos.
- 4) Elección de la nueva comisión directiva del Ci.P.E.F. y comisión revisora de cuenta de carácter titular de acuerdo al estatuto vigente.
- 5) Ratificación de la designación de los miembros designados integrantes de la FEPEF NOA.

Cronograma electoral:

Los términos presentados en el presente son de carácter

perentorio e improrrogable:

Cuota Social: Para ser candidato y Votar, los socios Activos

deberán tener abonado hasta la cuota del mes de Marzo, la cual

se cobrará en la Sede Social hasta las 20 hs del día 30 de Marzo.

Padrón de Asociados

El padrón de Socios será exhibido desde el día 20 de Marzo a las 11 hs en la Sede Social y en el salón auditorium del polideportivo provincial.

Podrán plantearse objeciones hasta el día 2 de Abril a las 20 hs,

las que serán resueltas por la C.D hasta el día 3 de Abril a las 20 hs.

Lista de Candidatos

Las Listas completas de Candidatos deben ser presentadas para

su oficialización ante la C.D hasta el día 30 de Marzo a las 20 hs.

La C.D notificará observaciones de los representantes de Lista hasta el 3 de Abril, las que deberán subsanarse hasta el día 4 de Abril a las 20 hs.

Se deberá asignar una denominación a las listas consignando un apoderado y dos

fiscales (un titular y un suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con DNI para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 22 hs.

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2018.

Comisión Normalizadora Profesores:

JULIO MORALES, ADRIANA GARNICA, RAUL LEDESMA

N° 4212 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 150 - \$ 55,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
DE AFILIADOS A
TARJETA VITTA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE AFILIADOS A TARJETA VITTA (A.M.A. VITTA) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día MARTES 08 de Mayo de 2018, a las 19,00 horas, en la Sede Social, todo conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto y el tratamiento:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo,

2) Consideración y análisis de la Memoria; Balance Económico contable año 2017, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Anexos, Inventario, y Proyecto de destino de los Excedentes si los hubiere, informe de la Junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31.12.2017.

3) Informe brindado sobre contratos firmados y actos Institucionales, para la ratificación por esta Asamblea y/o renovaciones.

4) Lectura y consideración de los valores por Cuota Social, propuestos por Socios: a) Trabajadores Activos (TARJETA VITTA); y para Socios: b) Jubilados y Pensionados (TARJETA SENIOR) al 01/03/2018.

QUORUM: A TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ART.38 DEL

ESTATUTO SOCIAL EL QUORUM ESTARA INTEGRADO POR LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS CON DERECHO A VOTOS.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes.-

A todo efecto se deja constancia que la Asamblea es formalmente convocada por el Consejo Directivo conforme a lo dispuesto por el art. 18 inc. C) del Estatuto Social en vigencia.

Cúmplase con las publicaciones de Ley. Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2018.

Dr. CESAR MONICCI KURAN - Presidente

Dr. JUAN BAUTISTA PAZ - Secretario
N° 4220 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 120 - \$ 50,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL DE
ESPERANZA VIVA**

La Banda,

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 10/04/2018, a las 18. horas, con 30 mtos. de tolerancia, en sede Ramón Chavez N° 1389 la banda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) dos socios para refrendar acta

2) memoria y balance 2017

3) renovación de autoridades

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.-

Cuota Social:

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de

Marzo , la cual se cobrará en la sede social hasta las 12 . hs. del día 28/03/2018- -

Padrón de Asociados:

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 30/03/2018 a las 12 hs. en cual Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 01/04/2018 a las 12 hs , las que serán resueltas por la C.D. hasta el día .08/04/2018 a las 12 .-

Lista de Candidatos:

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para

su oficialización

hasta el día 08/04/2018 a las 12 hs. -

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 06/04/2018 a las 12 hs

., las que deberán subsanarse hasta el día 08/04/2018 a las 12 hs -

-Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1

Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una

sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o para poder emitir su

voto.-

-El comicio cerrará a las 20 horas.

LIDIA ESTER OVEJERO

N° 4227 e. 26 Marzo - v.26 Marzo P.

160 \$ 75,00

CLUB ATLETICO

VILLA SUAYA

LA BANDA

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 10/04/2018, a las 18. horas, con 30 mtos. de tolerancia, en sede Héctor Carabajal y Ramón Chávez la Banda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) dos socios para refrendar acta
- 2) memoria y balance 2017
- 3) renovación de autoridades

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.-

Cuota Social:

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de

Marzo , la cual se cobrará en la sede social hasta las 12 . hs. del día 28/03/2018- -

Padrón de Asociados:

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 30/03/2018 a las 12 hs. en cual Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 01/04/2018 a las 12 hs , las que serán resueltas por la C.D. hasta el día .08/04/2018 a las 12 .-

Lista de Candidatos:

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización

hasta el día 08/04/2018 a las 12 hs. -

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 06/04/2018 a las 12 hs

., las que deberán subsanarse hasta el día 08/04/2018 a las 12 hs -

-Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1

Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una

sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o para poder emitir su

voto.-

-El comicio cerrará a las 20 horas.

LIDIA ESTER OVEJERO

N° 4228 e.26 marzo - v.26 marzo p. 160

\$ 75,00

SOCIEDAD VECINAL

PRO FOM Y CULTURA

DOMINGO FAUSTINO

SARMIENTO

- La Banda,

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 10/04/2018, a las 18. horas, con 30 mtos. de tolerancia, en sede San Juan esquina Tucumán La Banda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) dos socios para refrendar acta
- 2) memoria y balance 2017
- 3) renovación de autoridades

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.-

Cuota Social:

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de

Marzo, la cual se cobrará en la sede social hasta las 12 . hs. del día 28/03/2018- -

Padrón de Asociados:

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 30/03/2018 a las 12 hs. en cual Podrán plantearse objeciones al mismo

hasta el día 01/04/2018 a las 12 hs , las que serán resueltas por la C.D. hasta el día .08/04/2018 a las 12 .-

Lista de Candidatos:

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización

hasta el día 08/04/2018 a las 12 hs. -

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 06/04/2018 a las 12 hs

., las que deberán subsanarse hasta el día 08/04/2018 a las 12 hs -

-Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1

Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una

sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o para poder emitir su

voto.-

-El comicio cerrará a las 20 horas.

CRISTINA FERREYRA - Presidenta

N° 4229 e.26 marzo - v. 26 marzo - p.

165 \$ 75,00

BIBLIOTECA POPULAR

NICOLAS JUAREZ

La Banda,

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 10/04/2018, a las 18. horas, con 30 mtos. de tolerancia, en sede San Juan esquina Tucumán S/N La Banda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) dos socios para refrendar acta
- 2) memoria y balance 2017
- 3) renovación de autoridades

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.-

Cuota Social:

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de

Marzo , la cual se cobrará en la sede social hasta las 12 hs. del día 28/03/2018- -

Padrón de Asociados:

-El Padrón de Socios será exhibido desde

el día 30/03/2018 a las 12 hs. en cual Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 01/04/2018 a las 12 hs. las que serán resueltas por la C.D. hasta el día .08/04/2018 a las 12 .-

Lista de Candidatos:

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización

hasta el día 08/04/2018 a las 12 hs. -

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 06/04/2018 a las 12 hs

., las que deberán subsanarse hasta el día 08/04/2018 a las 12 hs -

-Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1

Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una

sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o para poder emitir su

voto.-

-El comicio cerrará a las 20 horas.

Cristina D. Ferreyra - Presidente

N° 4230 e.26 marzo - v.26 marzo p. 165 \$ 75,00

MUNDO HERRAJE S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los 23 días del mes de Febrero del año del año 2018, entre los Sres.: **MARCO PASSAGRILLI**, italiano, Documento Nacional de Identidad N° 93.915.919, C.U.I.T. 20-93915919-4 nacido el 03 de Octubre de 1967, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Calle La Salle S/N° de la Ciudad de Campo Gallo - Depto. Alberdi de la Pcia. de Santiago del Estero; el Sr. **ARMANDO ANDRES DIAMBRA**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.802.365, C.U.I.T. N° 20-16802365-1, nacido el 17 de Enero de 1965, de estado civil casado, de profesión carpintero, con domicilio en Calle Maipú N° 773 de la Ciudad de Santiago del Estero; el Sr. **ANDRES ALEJANDRO DIAMBRA**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 35.264.297, C.U.I.T. N° 20-35264297-6,

nacido el 02 de Septiembre de 1990, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Maipú N° 773 de la Ciudad de Santiago del Estero; y el Sr. **NICOLAS GABRIEL DIAMBRA**, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 36.128.603, C.U.I.L. N° 20-36128603-1, nacido el 02 de Diciembre de 1991, de estado civil soltero, de profesión diseñador gráfico, con domicilio en Calle Maipú N° 773 de la Ciudad de Santiago del Estero; convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con el art. 11 de la ley 19.550, modificatoria Ley 22.903, que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las cláusulas que a continuación se expresan:

DENOMINACION Y DOMICILIO: queda constituida y formalizada entre los contratantes por este instrumento una sociedad de responsabilidad limitada que girara bajo la denominación de "MUNDO HERRAJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Santiago del Estero, en Calle Capitán Díaz Gallo N° 1150 de la Ciudad de Santiago del Estero, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales, y corresponsalías en cualquier parte de país o del extranjero.

DURACION: la duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitara antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto social único realizar la actividad de fabricación, adquisición y venta de toda clase de muebles de madera, puertas, ventanas y cualquier objeto elaborado con madera; fábrica y venta de muebles de oficina, sillas y sillones para oficina; fábrica y ventas de muebles para el hogar y carpintería de obra; fabricación, compra, venta, reparación, mantenimiento, instalación, exportación, importación y cualquier otro tipo de actividad relacionada con amoblamientos de melamina y otros materiales afines; fabricación, venta y colocación de pisos de madera; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación,

representación, mandato y distribución de maderas, placas, herramientas y demás artículos afines. Compra venta, distribución, uso de marcas, representación, consignación y comercialización al por mayor o menor de placas de yeso y/o cemento para cielorrasos tabiques, revestimientos de paredes, molduras, estatuas y cualquier otro elemento o artesanía en yeso utilizados en la industria y en la construcción, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración y la construcción. La prestación de servicios de colocación y reparación de placas de yeso y/o cemento y de otros materiales similares para interiores o exteriores, y de cualquiera de los bienes fabricados y/o comercializados o relacionados con los mismos. Construcción, decoración, división de interiores, y falsos techos, aislamientos acústicos y térmicos y protección pasiva contra incendios mediante la utilización de sistemas constructivos en seco. Fabricación, compra, venta, reparación, mantenimiento, instalación, exportación, importación y cualquier otro tipo de actividad relacionada con carpintería de obra y aberturas en general de aluminio y P.V.C. y sus accesorios. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) que se divide en 1.000,00 cuotas iguales de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. **MARCO PASSAGRILLI** trescientas cuarenta cuotas, por la suma de CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00), que representan el 34,00% del Capital Social; el Sr. **ARMANDO ANDRES DIAMBRA** trescientas diez cuotas por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 155.000,00), que representan el 31,00% del Capital Social; el Sr. **ANDRES ALEJANDRO DIAMBRA** trescientas cuotas por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) que representan el 30,00% del Capital Social; y al Sr. **NICOLAS GABRIEL DIAMBRA** cincuenta cuotas por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) que

representan el 5,00% del Capital Social. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera. Los socios con el voto favorable de las tres cuartas partes (3/4) del capital aprobarán las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscrito es integrado en un 25% por la totalidad de los socios o sea la suma de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 125.000,00), integrando PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS el Sr. MARCO PASSAGRILLI, PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 38.750,00) el Sr. ARMANDO ANDRES DIAMBRA, PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 37.500,00) el Sr. ANDRÉS ALEJANDRO DIAMBRA, y PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.250,00) el Sr. NICOLAS GABRIEL DIAMBRA, comprometiéndose a integrar al resto en el plazo legal correspondiente y en la misma proporción,

ADMINISTRACION: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. MARCO PASSAGRILLI, el que revestirá el cargo de Socio Gerente.-Durará en su cargo el plazo de vigencia de la Sociedad.

EJERCICIO ECONOMICO, REGISTRO Y ESTADO CONTABLE: el día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales el que será puesto a consideración de los socios, dentro de los noventa días. Los socios formularán las observaciones que estimen corresponder dentro de los 15 días subsiguientes en forma escrita y fundada.

FISCALIZACION: Los socios tendrán amplias facultades para fiscalizar y/o analizar lo contabilidad y demás documentos sociales en el domicilio de la sociedad en cualquier época que lo estimen menester por sí o por intermedio de profesional debidamente autorizado, cuidando de no entorpecer el normal funcionamiento de las actividades de la empresa abusando en este derecho.

En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de

conformidad.

HECTOR FABIAN VAZQUEZ - C.P.
N° 4218 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p.
1109 - \$ 555,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS SUMINISTROS
Y BIENES
PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 020/18**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 020/18, Expediente N° 1072-4-2017- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 121 "P", de fecha 02-03-18, con destino a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INTEGRAL DEL PASEO DE LA TERMINAL sito en el predio por debajo del Viaducto que une la Nueva Terminal de Ómnibus y la Av. Núñez del Prado",

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.590.970,00.- (Pesos: Dos Millones Quinientos Noventa Mil Novecientos Setenta con 00/100 Cts.).-

DESTINO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DEL PASEO DE LA TERMINAL " sito en el predio por debajo del Viaducto que une la Nueva Terminal de Ómnibus y la Av. Núñez del Prado.-

APERTURA: 16/04/2.018.-**HORAS:** 11:30.-

PLAZO DE ENTREGA: 12 (Doce) meses.-

VALOR DEL PLIEGO \$ 2.600,00.- (Pesos: Dos Mil Seiscientos con 00/100.).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros, y Bienes Patrimoniales. Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Las consultas podrán realizarse en la Sub Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Santiago del Estero, sita en calle Libertad N° 481 Planta Alta de esta Ciudad.-

COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 11-04-18, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°376 Planta Alta, ciudad,

Tel 4-219738.-

Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2.018.-

C.P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 4222 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 80 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS SUMINISTROS
Y BIENES
PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 019/18**

OBJETO: Segundo llamado a Licitación Pública N° 019/18, Expediente N° 360-12 2017.-Aprobada mediante Decreto N° 10 "E", de fecha 29-01-2.018, con destino a: "Servicios de Materiales eléctricos y de Red de Informática para Contaduría General de la Municipalidad".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 333.853,56- (Pesos: Trescientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 56/100).-

DESTINO: Nuevo cableado estructurado de red e instalación eléctrica nueva en Contaduría General de la Municipalidad.-

APERTURA: 16-04-2.018

HORAS: 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 350,00.- (Pesos: Trescientos Cincuenta con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 11-04-20.18, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2.018.-

C.P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 4221 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 75 - \$ 55,00.-

